



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.045-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. MARIA FLORENCIA COYOS, solicita inscripción fuera de término por la vía de la excepción en la asignatura Ingeniería Genética de la carrera de Licenciatura en Biotecnología;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad acordaron: *“No hacer lugar al pedido de inscripción fuera de término a la Srta Coyos, María Florencia en la asignatura Ingeniería Genética de la carrera de Licenciatura en Biotecnología debido a que no cumple con los requisitos de correlatividad según el reglamento alumnos.”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 05/03/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- No hacer lugar al pedido de inscripción fuera de término en la asignatura Ingeniería Genética de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, solicitado por la Srta. MARIA FLORENCIA COYOS, por no cumplir con los requisitos de correlatividad según el reglamento alumnos.-

Art.2º)- Comuníquese. Archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0027-2021**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán